

SE ADJUDICA DECIMOSEXTO CONCURSO
DEL FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL
PLURALISMO EN EL SISTEMA
INFORMATIVO NACIONAL,
CONVOCATORIA 2024
RESOLUCION EXENTO N°: 9870/2024
Santiago 02/12/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y en el DFL N°6 ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N.º 07/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; en la Ley N.º 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N.º 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.-La Resolución Exenta de CONICYT Nº 2488, del 21 de agosto de 2009, que aprueba el Convenio de Colaboración y Apoyo al Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, suscrito entre el Ministerio Secretaría General de Gobierno y CONICYT, y sus modificaciones posteriores.
- 2.-La Resolución Exenta N.º 47, de fecha 30 de mayo de 2024 de ANID, que aprueba las bases del Decimosexto Concurso del Fondo de Estudios Sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, Convocatoria 2024, cuyo numeral 4.2. Proceso de Evaluación establece que "Las propuestas que cumplan las condiciones de admisibilidad serán revisadas y analizadas por los/as integrantes de un Panel de Expertos y Expertas especialmente nombrado para este concurso. Posteriormente, serán revisadas por el Consejo Asesor del Fondo [...]".
- 3.-Que, el numeral 4.2.4 Panel de Expertos y Expertas de las bases, agrega que la evaluación de este Panel corresponde al 80% del puntaje final que obtengan las propuestas; mientras que el numeral 4.2.5 Consejo Asesor del Fondo de Estudios sobre Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional señala que el Consejo Asesor realizará una evaluación que corresponde al 20% del puntaje final, y que podrá sugerir modificaciones y/o establecer condiciones de adjudicación, incluyendo la rebaja y redistribución de los fondos.
- 4.-Que el numeral *V. Adjudicación, notificación de resultados y lista de espera* de las bases del certamen, indican que, "[...] determinados los puntajes finales de evaluación, se entregarán al Comité Técnico Asesor de REC una lista de propuestas seleccionadas y posibles de adjudicar para financiamiento, con el fin de que dicho Comité ratifique la selección final. Una vez realizo este proceso, ANID aprobará el fallo y adjudicará los proyectos a través del acto administrativo correspondiente [...]"; a su vez, el presente numeral establece que la adjudicación podrá contemplar una lista de espera, la que se hará efectiva en los casos determinados que se indican.
- 5.-La Convocatoria del presente concurso, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 31 de mayo de 2024.
- 6.-El documento *Acta de Admisibilidad Decimosexto Concurso Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, Convocatoria 2024*, del 05 de agosto de 2024, que contiene el listado de las postulaciones no admisibles, el listado de las postulaciones admisibles y el listado de propuestas por institución.

- 7.-La Resolución Exenta de ANID N°7849/2024, del 09 de septiembre de 2024, que aprueba la constitución del Panel de Evaluación del presente concurso.
- 8.-La Resolución Exenta de ANID Nº 6411, del 04 de noviembre de 2011, que aprueba la modificación del Convenio de Colaboración y Apoyo al Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional entre el Ministerio Secretaría General de Gobierno y CONICYT.
- 9.-El documento Acta reunión Final Panel de Evaluación Decimosexto Concurso Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional Convocatoria 2024, Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso REC, del 12 de septiembre de 2024, que describe el desarrollo del proceso de evaluación, junto a la tabla de propuestas evaluadas y sus notas finales, con las propuestas que se recomiendan adjudica y la propuesta de lista de espera.
- 10.-El documento *Acta de Reunión del Consejo Asesor del Fondo de Estudios sobre Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional* del 14 de octubre de 2024, que contiene los antecedentes y presentación para la adjudicación, la lista de las propuestas evaluadas y no admisibles, la tabla con las notas del Panel y con las notas del Consejo, la lista de adjudicación final y las propuestas para la lista de espera.
- 11.-El documento *Acta Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimientos (REC) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID),* del 16 de octubre de 2024, por el cual el presente Comité acepta la propuesta de adjudicación y de lista de espera presentada por el Consejo Asesor del Fondo de Estudios sobre Pluralismo.
- 12.-El documento con los siguientes listados: nómina propuestas evaluadas, nómina propuestas adjudicadas, nómina de propuestas en lista de espera, nómina de propuestas no adjudicadas.
- 13.-El Certificado N.º 101 del Departamento de Finanzas, de fecha 26 de noviembre de 2024, referente a la imputación y disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria.
- 14.-El documento *Análisis del Objeto Social* realizado en el marco del presente certamen de la Subdirección REC, respecto de las instituciones privadas recomendadas para adjudicación, respecto de que la actividad que se recomienda financiar tiene relación con el objeto social de la institución postulante.
- 15.-Los Memorándums TED N.º 22220/2024 y 22317/2024, del 24 y 28 de octubre de 2024 del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso, por los cuales se solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso.
- 16.-Las facultades que detenta esta Dirección Nacional (S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105.

RESUELVO:

1.-APRUÉBASE la adjudicación del *Decimosexto Concurso del Fondo de Estudios Sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, Convocatoria 2024*, cuyas bases fueron aprobadas por medio de Resolución Exenta de ANID N.º 47/2024, a las siguientes propuestas aprobadas:

Decimosexto Concurso del Fondo de Estudios Sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, Convocatoria 2024

PROYECTOS ADJUDICADOS

Folio	Institución Beneficiaria	Nota final	Monto solicitado a ANID	Monto para adjudicar	Recomendación
PLU240008	Universidad de Santiago de Chile	4,68	\$16.950.000	\$11.450.000	Adjudicar con rebaja presupuestaria

PLU240012	Universidad de Los Andes	4,58	\$9.540.000	\$9.540.000	Adjudicar
PLU240027	Universidad Diego Portales	4,08	\$24.000.000	\$24.000.000	Adjudicar
PLU240021	Fundación para la Información y Difusión del Cambio Climático Climate Tracker	3,83	\$18.214.274	\$18.214.274	Adjudicar
PLU240002	Universidad de Los Andes	3,83	\$12.350.000	\$12.350.000	Adjudicar
PLU240017	Universidad Diego Portales	3,83	15.090.000	\$6.895.726	Adjudicar con rebaja presupuestaria
TOTAL			\$82.450.000		

- 2.-CELÉBRENSE los respectivos contratos con los galardonados del presente concurso.
- 3.-APRUÉBASE la siguiente lista de espera, la cual podrá hacerse efectiva de acuerdo con lo dispuesto en el numeral V.- de las bases concursales aprobadas por Resolución Exenta de ANID N.º 47/2024:

Decimosexto Concurso del Fondo de Estudios Sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, Convocatoria 2024

PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA

Folio	Institución Principal	Nota final	Monto solicitado a ANID	Monto aprobado por ANID	Recomendación
PLU240025	Universidad de La Frontera	3,75	\$26.920.000	\$6.370.000	Lista de espera con rebaja presupuestaria
PLU240001	Universidad de Santiago de Chile	3,70	\$8.410.000	4.300.000	Lista de espera con rebaja presupuestaria

- 4.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N.º 47/2024.
- 5.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, Departamento de Finanzas, Oficina de Partes y Departamento Jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD		
FECHA	02-12-2024	
ITEM	22.11.001.002	

ITEM	114.05.15
CENTRO DE COSTO	312
ANALISTA	Cristina Meneses R.



FABIOLA ROXANA CID WOODHEAD Director(a) Nacional (S) Direccion Nacional

FCW / / RMM / SQG / smm

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso PAZ ANGELICA SCHACHTEBECK - Analista de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

PAOLA ALEJANDRA JARPA - Encargado(a) Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

RICARDO CONTADOR - Encargado(a) Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero - Unidad de Seguimiento T?cnico y Financiero

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799